Año 3. °—Núm. 588.　PAZ DE AYACUCHO.　Martes 4 de Mayo de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	2 y 17.	Para el Interior.....	4 y 20
Id. id. de á pie....	10 y 25.	á las 6 de la tarde.	
De Tacna...........	10 y 25.	De á pie.............	12 y 27
Del Perú	13 y 28.	á las 3 de la tarde.	
		Para Tacna........	12 y 27
		á medio dia.	
		Para el Perù.......	9 y 24
		á la misma hora.	

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

Sta. Mónica viuda.

LA ÉPOCA.

BOLIVIA Y EL PERU.

Empezamos este articulo elojiando á los cajistas, impresores, corectores y editores de «La Epoca» que de algunos dias á esta parte presentan al pùblico su diario con la limpieza que corresponde à un pais civilizado, indemnizandonos al mismo tiempo de las rabietas consiguientes à los muchos errores que en nuestros articulos anteriores notábamos y de que no somos responsables. La prensa periòdica, es hoy en el mundo el baròmetro por donde los hombres cultos miden y conocen el grado de civilizacion de las naciones. Foco activo y siempre ardiente de las ideas, y propagadora del bien, como enemiga implacable del error y del crimen, la accion de la prensa no solo es poderosa por su influjo intelectual, sino tambien por el adorno material, que convida á la lectura de periódicos, folletos ù otras publicaciones aseadas, y sobre todo correctas. Esperamos que en adelante los editores de «La Epoca,» bolivianos como nosotros, procurarán que su diario aparezca cual hoy honrando á la patria, y avisando al mundo que hay en su tierra un elemento civilizador.

Nuestros lectores querrán tambien divertirse hoy, con las lindezas de los noticieros peruanos, grato y dulcisimo alimento de la risa como del epigrama de que nuestra pluma no se escusara, si no hubiese trazado la linea de conducta gravemente circunspecta que se ha propuesto. ¿Lo desean nuestros lectores? Pues bien, allá van.

«Ballivian conserva sus fuerzas en la Paz: sufre mucha desercion: cuasi diariamente caen á Puno dos ò tres soldados de Ingavi: la infanteria que tiene es colecticia y mala, y peores los Jefes de los cuerpos.» Nuestros soldados no se desertan, porque son voluntarios, están bien vestidos, pagados y cuidados. No sabemos si nuestra infanteria y caballeria son buenas ò malas, si son veteranas ò colecticias, ò si se componen de machos ò hembras, de lo que no dudamos, es de que cumplirá muy satisfactoriamente con el deber que de nuestro ejército exije su patria, el dia que lo necesite. Ignoramos tambien si los Jefes de los cuerpos son peores que los soldados; lo que sabemos evidentemente es que, asi como son, vencieron en Ingavi.

«Lo postivo, es que, aqui en Puno, veo preparaciones para una fuga. Todos los archivos estàn empaquetados, y no se han llevado á Lampa por no estar pronta la movilidad necesaria. Esto sé por avisos que me dan los que todo lo saben.» *Ex ore tuo te judica.* Ya veis amables lectores que la fuga estaba preparada en Puno, los archivos empaquetados y el prefecto montado perpètuamente á caballo para su viaje a Lampa. No lo decimos en verdad nosotros, sino el que lo sepa, de los que todo lo saben. ¡Ah! ¡Quien pudiera darnos ese admirable elixir de ciencia! Con él supieramos acordar muy bien lo que pasaba en Puno y lo que va á leerse mas adelante.

«En Puno hay un patriotismo exaltado y un deseo de que el gobierno peruano permanezca inexorable en el decreto de 9 de Noviembre: lo que desean sus habitantes son armas para defenderse y ofender á esos vandalos: arden porque llegue el momento de vengar los ultrajes que hemos recibido de Bolivia y escarmentar para siempre la vanidad de su Jefe. Creen urjente la necesidad que hay de que los bolivianos conozcan que su interes está en vivir en paz con el Perú, pues muy facilmente podemos hacerlos morir de hambre. Allì el prefecto se maneja bien» etc. etc. etc. etc. de disparates, sandeces, valentias, hambres, batallas, ardores, escarmientos, vandalajes, ofensas y defensas y empaquetamientos, y fugas para Lampa, y conspiraciones, y claves, y villanas seducciones con dinero, y finalmente calamidades públicas, sin que divisemos por desgracia el desenlace del melodrama actual, cuyo autor el Sr. Paz Soldan, no tiene ni con que responder, ni con que pagar.

«Tambien el Sr. N... me ha comunicado con la mayor reserva las siguientes noticias: Que Ballivian reunia á los principales amigos que tiene en la Paz, como son Lara, Silva, Urdininea etc. para consultar privadamente lo que deberia hacer en caso de frustrarse Flores como era de esperarse. Sea por miedo, por error de concepto ó por odio, la mayoria se decidiò por la guerra, agregando, que para sostenerla nada debia respetarse, pues de su èxito dependia el bienestar y engrandecimiento de Bolivia.» Este relato del noticiero bien merece un párrafo aparte.

Gracias á Dios que no es solamente Olañata el prómotor vaporoso de la guerra para convertir á Bolivia en Nacion poderosa, sino tambien los jenerales Urdininea, Lara y Silva y otros amigos de confianza que privadamente [no sabemos si á media noche, hora de malos agueros y de torvas intenciones] decretaron guerra impia y furibunda al Perù. Nada mas natural ó al menos muy probable que los dichos jenerales deseen hacer su oficio, pero es del todo inverisimil que Olañeta que saliò echando chispas de Yungai, y de las amables maniobras de su compadre Gamio y de otras fidelidades de cierto jeneral en Arequipa, quiera verse por segunda vez en semejantes juegos y pellejerias.

Lo muy notablemente particular que con-

—4—

—Ah, es cierto! Pero si la abadesa llega á saberlo?

—Quien se lo dirá? Por otra parte, si tal acontece, le diré que yo lo he exijido.

—Cuan buena sois, corazon mio! Pero no tendreis miedo, toda la noche sola?

—Miedo! de qué?

—Qué se yo?....De la relijiosa que muriò ayer y que esta mañana pusieron en la bóveda. Pobre hermana Dorotea! tan preciosa, y morirse á los 25 años! Qué lástima!

—Y cual era su enfermedad, Perilla?

—El amor, hija mia, el amor! Tenia una pasion que la ha consumido. Ah! yo no debia deciros esto!

—Por qué pues? dijo Leonor asombrada.

—Por qué! por qué! Basta: cada uno sabe lo que se hace, cada cual tiene sus secretos: yo no os pregunto los vuestros.»

Leonor se avergonzò mucho; la buena Perilla finjió no conocerla y trayendo con la mayor dilijencia los objetos á medida que los nombraba: «Vamos, dijo, he aqui todas las cosas que necesitais: la cuchara, la salvilla, la azucarera, la redoma..... tendreis cuidado de sacudir esta redoma antes de echar la bebida. Nuestras celdas estan juntas, nuestros lechos no estàn separados sino por un tabique; si me necesitais no hareis sino dar unos golpes porque tengo un sueño mui lijero: buena noche, querida hija, y buen valor.» Y abrazando à Leonor y bajando la voz, agregò: «no os dejeis morir como la hermana Dorotea!

—Como! esclamò Leonor, te llevas la luz?

--Precisamente.

—Y como tomaré la bebida sin ver claro?

—Ah! es cierto; no habia pensado en ello.

—Y ademas....confieso que en la oscuridad tendria miedo á la muerta, hazme una lámpara para toda la noche.

—Y de donde sacaré el aceite y una mecha? Si voy á pe-

— 66—

comedia. Creia U. que era poco digno abrir su corazon à una niña como yo. Vea U. à este hombre frio y razonable que teme amar demasiado á su mujer, y que se bate por una mujer vestida de máscara.

A la vista de Dramord, Arístides se habia apoderado de su sombrero, siguiendo en esto la costumbre de los amantes sorprendidos por los maridos. El jiro inesperado de la esplicacion conyugal le probò que su presencia y aun sus visitas eran superfluas. Avergonzado como el zorro de la fábula, se deslizò silenciosamente hasta la puerta, y desapareció, sin que su ausencia fuese notada.

—Te han contado mis locuras? preguntó Francis, que á su vez habia envuelto con un brazo acariciador la cintura de su mujer.

—Locuras! repitiò Celestina con un enojo encantador; sabe U. lo que es locura? es su razon de U. Acaso nos falta tiempo para ser graves? Pero ya estoi advertida, y cuando tú quieras engañarme otra vez, siendo malo conmigo, ya no te creeré, porque ahora sé que no eres ni frio, ni sério, ni prudente; al contrario, tiene U. una mala cabeza, tan mala, como la mia, lo oye U? Tú te bates en duelo. Oh, si yo hubiese sido hombre, tambien me hubiera batido! Pero tú no lo volverás á hacer, acuérdate que te lo prohibo; por esta vez te lo perdono porque era por mí, tan ingrata, que creia que no me amabas. Pero tú me amas, no es verdad?

Lo has dudado alguna vez.

--Si tú supieras cuanto he sufrido! te lo suplico, no me pongas otra vez á prueba. Por qué temes manifestarme tu amor? Tienes miedo de volverme orgullosa?

—No, tú eres tan poco razonable. Qué será de nosotros si yo no tengo juicio por los dos?

—Oyeme: partamos. Sé tú mas niño, y yo lo seré menos. Puedes estar tranquilo, mi corazon es bien jóven, pero cuando lo quiero tengo una cabeza madura.—Para dar mas peso á

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

(Traducido de la «*Ilustracion*» para la «Epoca.»

§ I.

EL CONVENTO.

«Tranquilizaos señora, dijo el médico á la abadesa; esta amable niña está en una completa convalecencia; mañana ò pasado podrá ya volver à sus piadosos ejercicios.—Lo creis asi doctor?

—Estoy seguro de ello señora: la fiebre ha desaparecido completamente, y no queda sino una pequeña irritacion nerviosa y la debilidad consiguiente á los ocho dias de dieta.—Siendo asi voy volando á transmitir esta buena nueva à su tio el arzobispo. Tendrá mucho gusto su eminencia, porque este virtuoso prelado la quiere como si fuera su propia hija. No es cierto Leonor?

—Es verdad señora.»

Este diálogo tuvo lugar en la noche, en la celda y al pie del lecho de la novicia. De improviso una voz fuerte y sonora, una voz de hombre cantó bajo la ventana:

Marinero del onda
(Ayolé!)
En un arrojo
Echate al golfo,
Que tu dicha consiste
En un arrojo.

tiene la última noticia del noticiero, es que los amigos de mas confianza hayan decretado la guerra por miedo. La amistad supone íntimas relaciones, trato franco y leal que cuadra muy mál con el miedo. Por el contrario, ofreciendo garantias, inspira al patriotismo la franqueza de decir noblemente la verdad. Aun hay otra observacion que hacer, y es que amistad y odio se contradicen manifiestamente, no pudiendo existir la idea de amigo consejero con la esclusiva de dictamen, nacido de odio al mismo á quien se supone amigo. Ved ahí como las contradicciones morales que ha escrito el noticiero, prueban la falsedad de las noticias alarmantes de guerra, que en Bolivia ni la Nacion, ni su gobierno, ni sus jenerales, ni su ejèrcito, ni nadie absolutamente quiere, sino en el duro y sobre manera cruel caso, en que agotados los medios de conciliacion, sea el terribie de la guerra, el último de los remedios. Entonces Bolivia en masa y Olañeta el primero, no descansará un minuto en soplar el fuego de la guerra, y en tocar dia y noche el clarin de la guerra; y guerra y victoria será la òrden del dia para todo boliviano. Antes que esto suceda, tampoco descansará en aconsejar la paz bienhechora que apetecemos; paz honrosa lo mismo para el Perù que para Bolivia, y paz y comercio recíprocamente ventajoso que anuden para siempre los lazos de confraternidad.

«Mucho les ha dolido en Bolivia lo que escriben en los diarios de esa capital; y han parado la oreja sobre los aprestos de guerra, y la actitud imponente que ha tomado el Perú para resistir cualquiera agresion.» Lejos de causar en Bolivia dolor de ningun tamaño, lo que han escrito en Lima, el desprecio ha sido la justa pena que merecian esas publicaciones, que reimpresas aquí, circulan libremente en prueba del dolor jeneral que nos aqueja. La prevaricacion y la mancilla del honor; el crimen y su jactancia, y la impávida desfachatez, solo causan dolor á los que sin miramiento de ninguna clase dan rienda suelta á sus pasiones y pisan las costumbres é infrinjen las leyes. Esos son los que debieran taparse la cara y no las victimas de los mismos delitos de que ahora hacen gala los noticieros.

El gobierno peruano en sus notas oficiales á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, protesta que nunca hará la guerra por el asunto de tarifas, y los diarios del Perú de nada se ocupan tanto, como de los aprestos de guerra de Norte á Sur. Esas declaraciones son idénticas á las de mandar un Ajente diplomático á tratar para que no trate; de protestar amistad, conspirando contra el amigo; de ampliar instrucciones, intimando un *ultimatum*, que se asegura no serlo, y como toda la conducta del Perù es contradictoria, podemos concluir como principiamos: confusion, galimatias.

C. O.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Ruego á UU. se sirvan publicar lo que sigue:

En el «Comercio» de Lima de 7 de Abril, número 2334, se lee una carta tomada del «Crepúsculo» periódico de Arequipa, la cual se supone escrita en la Paz el 17 de Marzo; y entre otros particulares de interioridades de Bolivia se dice en ella:

«El hombre que trabaja hoy en el gabinete bo-«liviano es un arjentino, Leon Domingo Oro, anti-«güo redactor de la «Epoca,» y hoy de la «Gaceta «del Gobierno.»

Es cierto que soy el redactor de la «Gaceta,» y que siendo este papel oficial, lo escribo bajo la direccion de los miembros del Gobierno. Mas tanta parte tengo yo en los trabajos del gabinete como tiene en la direccion de un taller un oficial à quien se le encomienda la construccion de algunas piezas.

Hago esta manifestacion, porque temo que las personas que saben la verdad lleguen á persuadirse de que callo por vanidad, deseando que se me considere hombre de influencia. Si no fuera por esta razon me importaria poco que aquella falsedad llegase á acreditarse.

Soy señores Editores mui atento servidor de UU.

Domingo de Oro.

SS. EE .de la Epoca.

El otro dia vino à visitarme D. Camilo Oblitas, y persuadido de que yo no tenia amistad con Da. Florencia Rada, se espresò que al Estado le tocaba justamente la hacienda de Tocongori. Imperado entonces de los oficios que de mí reclama esta Sra., no pude menos de hablarle á D. Camilo en estos términos:

«Bien se echa de ver, D. Camilo, que no sabe de este asunto. Da. Florencia Rada ha poseido esta finca pacíficamente desde el año 1838 en que muriò su madre Da. Maria Josefa Inochea hasta el año 1845 en que fué denunciada; y no pacíficamente desde entonces hasta ahora: luego la ha poseido cuarenta años: luego la ha adquirido por prescripcion, sin que haya sido menester de buena fé, ni justo titulo, ni cosa semejante à la presencia sola de esa posesion de tantos años.»

Sin embargo de esto, volviò á decirme D. Camilo: «que cuando aun los ascendientes de Da. Florencia la hayan poseido por muchos años, à mas de los que ella poseyó, nada importaba un tiempo tan dilatado de esa mera posesion, si se queria valerse de ella para la prescripcion: que si esa posesion fué antes del año 829 en que se diò la sentencia de 28 de Setiembre, que anuló el testamento de *Da. Juana Gomez, dueña de Tomoco y Tocongori*, y declarò sus bienes pertenecientes á sus herederos venientes ab-intestato: que si esa mera posesion por tanto tiempo traia por sí sola consigo misma el justo título, la buena fé, y todas las cualidades necesarias para prescribir, ¿como és que entonces dejò Da. Maria Josefa Inochea ejecutoriarse dicha sentencia, pudiendo con ese principal y tan poderoso recaudo de la posesion reducirla á la nada antes que se ejecutorie?: ¿como despues de dicha sentencia para heredar de Da. Juana Gomez, no acreditò su entroncamiento ò grado de parentesco en que estaba con ella? ¿como sin este requisito, sin ser declarada heredera ab-intestato, pudo sin mala fé haberla poseido hasta su muerte, y dejadola á sus hijos en su testamento?: ¿como, no siendo Da. Florencia Rada descendiente de Da. Juana Gomez, sino solo su pariente de consanguinidad en 6.° grado de linea transversal desigual por confesion de ella misma puede ser su heredera ab-intestato, para que se llene la citada sentencia ejecutoriada; ¿y como finalmente, habiendose probado hasta la evidencia la verdad de todo esto con documentos auténticos, que aparecen en el espediente de la materia, no se dará à cada uno lo que és suyo?»

Apenas acabò de reponerme todo esto, le contesté indignado: le dije ya que no sabia una jota de derecho: *posidio quia posidio*; y otras palabras que no pensaria oirlas en su vida. No merecia otra cosa un hombre de esa clase, que me dió á entender por su relacion que miraba mas bien por los intereses del Estado, tan rico como todos lo saben, que por una pobre mujer, aunque sea una detentadora de aquellos intereses, y aunque cada cosa clame por su dueño. Si él pensó que la justicia ha de ser preferible á cualquier otro interes, se engaña; pues qué ¿faltaràn acaso empeños por subyugarla á pretensiones contrarias á las suyas? Confieso que la justicia desde luego milita en este asunto con fuerza irresistible á favor del Estado; empero, ¿quien no vé que una benévola y filantròpica mirada á una mujer pobre, miserale y sola debe ser sustituida á cualquier otro deber? Por otra parte, ¿quien no conoce que no se debe hacer una cosa buena, como es por ejemplo obrar conforme á los preceptos de la justicia, cuando de esta accion resulta una cosa mala, como seria la falta de compasion y caridad à una infeliz, cuya conservacion estaba vinculada á los recursos que la proporcionaba Tocongori? ¿Quien no admirará el bondadoso carácter del Sr. Administrador de Instruccion pública, que, porque no se vea perjudicada ó por mejor decir, sin esa finca Da. Florencia, hasta la ha hecho en sus informes *Juana Gomez*, à Da. Josefa Gomez su sobrina, á ver si de este modo puede encontrar la pobre algun derecho à Tocongori? ¿Quien no agradecerá al Sr. Administrador del Tesoro de que, sin mas apoyo, ni mas objeto que hacer bien al pròximo, le ha negado el valor que lleva consigo una denuncia como la de Tocongori, basada en tantas razones y documentos que obran á favor del Estado?

Asi en efecto se han comportado estos caballeros, mientras que los Señores Fiscales Peñaranda y Nuñez han ostentado con sus dictámenes tener otras ideas diametralmente opuestas, defendiendo los derechos del Estado con el mayor interés por llenar los deberes de su destino. Qué hombres!...como si ?la justicia que idolatran no se hiciera mas defectuo

—2—

«Qué es eso? preguntó la abadesa con un aire sorprendido y manifiestamente desagradado.

—Señora, respondió la tornera, que á la sazon estaba de enfermera de Leonor, es un bolero muy de moda que muchas veces he oido en las calles de Madrid: se canta ordinariamente à dos voces.

—No es eso lo que yo quiero saber, sinò quien es el atrevido que se pone á cantar esos aires profanos en el recinto del monasterio.

—Señora, es el hijo del hortelano que riega los mirtos. Por allà lo veo entre la sombra del crepúsculo: es digno de perdon señora, porque como es todavia tan nuevo aqui, no está acostumbrado á la austeridad de la regla.

—Dile que se calle.»

La tornera saliò al claustro, abriò una ventana y gritó: «Sancho, manda la señora que te calles.» La voz callò.

«Ved señor, dijo la abadesa al médico, ved como la mas pequeña circunstancia inesperada la turba y ajita; vedla como se ha encendido! toda la sangre se le ha ido á la cabeza, y sus ojos brillan singularmente. No sea que tenga fiebre?

—Un lijero acceso, dijo el doctor pulsando à la enferma, pasará pronto; y dirijiendose à la tornera que entraba á la sazon, le dijo: Perilla, cuidareis de que la enferma tome de esta pocion calmante que està sobre la mesa, una cucharada por hora.

—Perilla, dirás á ese muchacho que si se atreve á volver à cantar, será despedido.»

La abadesa y el doctor se retiraron deseando una buena noche à la enferma. Cuando estuvieron solos en la grande escalera de piedra, que alumbraba apenas una lampara colgada en la bòveda, dijo la abadesa al médico en voz baja: «Os parece que dentro de ocho dias estarà en estado de pronunciar sus votos?

—Si para ello no hay otro obstáculo que su salud, los pro-

—67—

sus palabras, Celestina colocò un dedo sobre su frente blanca y lisa como el marfil.—Con que yo te agradé inmediatamente? y yo que no te habia reconocido! pero tenias una cara tan estraña con aquella nariz tan fea. Como se divertirá Hortencia cuando sepa todo esto! Y tú te has batido por mí, mi querido Francis, pero por la última vez, no es asi? Si te hiriesen moriria. Y ademas sabrás que soi mui zelosa, horriblemente zelosa! no hace mucho que acabo de descubrirme este nuevo defecto. Pero impideme que hable. Ciérrame la boca con tus manos. Te amo tanto que á fuerza de decírtelo me volverè loca.

Francis la estrechò contra su corazon y ella se entregò con embriaguez en sus brazos. El le cerró la boca, en efecto, pero no fué con las manos.

FIN.

—3—

nunciará dentro de cuatro.

—Cuanto mas pronto, mejor! La pobrecilla es huérfana, y si partiese con su hermano su patrimonio, solo le tocaria una mediana fortuna; pero recibiendolo integro D. Guzman, que por otra parte es el mayor, ya tendria este señorito con que sostener el honor de su raza. En cuanto á Leonor, con el nombre que lleva, y con la proteccion de su tio, debe estar cierta que harà en la relijion un camino brillante y ràpido: no es absolutamente digna de compasion.

—Por el contrario señora, yo la creo mui feliz.

—Lo malo es que ella no conoce su dicha; pero si se ofrece se la haremos conocer à la fuerza. El único inconveniente que hay que temer, seria una nueva crisis, una recaida. Vos comprendereis que aqui no se trata de una crisis fisica.

—Ya comprendo. Pero no; no creo que hay peligro: me parece que ella ha reflexionodo sobre su posicion, y juzgo que está decidida à aceptarla.

—Dios os oiga! Quiero mas que las cosas necesarias se cumplan de voluntad que por violencia. Buenas noches doctor, hasta mañana.

—Buena noche señora, no faltaré.

—Perilla, dijo Leonor à la tornera despues que quedaron solas, mi buena Perilla, cuan fatigada debes estar con tantas noches de vijilia; es preciso que te acuestes. Me siento casi buena, y quiero que reposes.

—Tengo de ello bastante necesidad, dijo Perilla, pero esto es imposible.

—Por qué?

—Y esta bebida que es preciso daros de hora en hora?

—La tomaré yo misma: pon todo lo necesario cerca de m cama.

—Y si os dormis?

—En tal caso no tendré necesidad del calmante; y no creo que me despertarias para que le tomase.

y notable tanto como fuese mas estricta; y como si fundandose únicamente en una serie de leyes, documentos y pruebas, de las que podria derivarse la propension de un juez recto á darsela à quien corresponde, hallasen suficiente motivo de olvidarse de la pieza principal que hace la base del edificio social. ¡Qué contraste!

Si esta pieza, pues, en los sistemas mas recibidos de la moral es la humanidad preferente à la justicia: humanidad ò projimidad que nunca se puede perder de vista sin estraviarse, porque todos los pasos que se dieran sin esta guia habrian de ser otras tantas caidas: ¿quien habrá de corazon tan de bronce que, aunque estè penetrado hasta lo sumo de que por la ley, la razon y la justicia le corresponde al Estado la propiedad de Tocongori como herencia vacante, no sienta que á D. Florencia, que la habia poseido por algunos años, se le prive de esta finca para darsela al Estado?

Cualquiera que preste un poco de atencion à estos principios, ò los considere bajo de su punto de vista particular, hallarà la conviccion de que por mil motivos tienen las personas que intervengan por alguna razon en el pleito de Tocongori, seguido por el Estado con Da. Florencia Rada, la precisa obligacion de favorecerla con su proteccion é influencia, para que el resultado sea á medida de los deseos de quien es de UU. su afectisimo, atento y obsecuente seguro servidor.

Marcial de la Vega.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho del Interior Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 21 de Abril de 1847.—39

Circular N.° 17.

A S. G. el Prefecto del departamento de..

Señor Prefecto.

Considerando S. E. el Presidente de la Repùblica que en casi todos los departamentos son los Administradores del Tesoro de Instruccion pùblica los que tambien manejan los fondos de policia: que por esto, asi como por la absoluta semejanza de las cuentas de ambas administraciones, es mas natural y seria mas facil aplicar á la contabilidad de policia el mètodo y sistema que estan adoptados en el ramo de Instruccion pùblica; se ha servido S. E. hacer las siguientes explicaciones y modificaciones al Supremo decreto de 11 de Noviembre ùltimo.

1.ª Que desde 1.° de Julio pròximo se sujete la Contabilidad del Tesoro de policia á la instruccion reglamentaria y demas disposiciones vijentes en el ramo de Instruccion pública.

2.ª Que las cuentas de que habla el art. 3.° de dicho decreto, sean las anotadas en el adjunto indice y tengan las denominaciones que en él se espresan.

3.ª Que la cuenta que represente á la oficina administradora se denomine *Tesoro de policia.*

4.ª Que en la cuenta de vales del crédito público, no se incluyan los antiguos billetes ni la renta de aquellos, como aparece en las cuentas de la administracion de este departamento, sino que se lleven tres distintas cuentas.

5.ª Que en las cuentas de contribucion directa y descuento de guerra, se sujeten estrictamente á la órden del ministerio de Instruccion pública de 11 de Febrero ùltimo n.° 2.°, haciendo la reduccion de ambos al tiempo de acreditar á los empleados.

6.ª Que sin perjuicio de que todas las cuentas de una misma naturaleza se refundan, como queda verificado en el indice, debe llevarse por separado una cuenta corriente con cada asentista.

7.ª Que los elementos de las cuentas que deben remitirse á este ministerio son las quincenas ò copia del libro diario, los balances mensuales, y en cada cuatrimestre, esto es, en Enero, Mayo y Setiembre, una razon nominal de los deudores de plazo cumplido, con una certificacion del Escribano del estado en que se halle el espediente de ejecucion.

8.ª Que siendo innecesaria ya la remision de los libros al ministerio, desde que debe remitirsele su copia literal en las quincenas, se dirijan aquellos en derechura á la contaduria jeneral en el plazo designado por el art. 7.° para su examen y aprobacion definitivo, quedando por consiguiente sin efecto el art. 9.° del decreto referido—Dios guarde à V. G.—Rùbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

Indice de las cuentas con que deben abrirse los libros de los Tesoros de policia de la República.

Tesoro de Policìa.
Caja.
Sisa de harinas (comprende tambien la de provincia).
Id. de licores (id.)
Id. de carbon y sal.
Cueros de vaca (comprende la obligacia, y todo impuesto sobre carne y cueros).
Mercados pùblicos (recovas, casas de abasto, sitios de plaza etc.)
Coliseos de gallos.
Id. dramático.
Peaje (de mulas, caballos, y todo ganado.)
Pesos y medidas (cucho, romana y otras denominaciones).
Pasaportes y multas.
Derechos municipales.
Hospitales.
Cárceles.
Pontazgo.
Rifas y loterias.
Derechos de fábrica
Otras Tesorerias.
Patentes (de toda clase).
Rédito de censos.
Billetes.
Bonos.
Vales.
Venta de vales.
Resello de vales.
Pregoneria.
Arrendamientos de la vita.
Porteo de cargas estranjeras.
Aduana del Paracti.
Ventas de propiedades.
Alumbrado de la ciudad.
Ingresos eventuales.
Sueldos de empleados.
Réditos de censos reconocidos á varios.
Gastos de serenos y alumbrados.
Contribucion directa.
Obras pùblicas.
Tanto por ciento de recaudacion.
Varios acreedores.
Caja de ahorros.
Depòsitos.
Gastos imprevistos.
Empréstitos al Tesoro.
Descuento de guerra.

Paz de Ayacucho Abril 19 de 1847.

A. S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Señor Ministro.

La comision, que el Gobierno Supremo se ha dignado confiar à los infrascritos, por el órgano de V. G. en 7 del presente mes, contiene segun su tenor literal, dos trabajos diferentes aunque conexos entre si: 1.° examen de causas de cada uno de los Distritos judiciales de la República para averiguar i conocer los motivos que hayan retardado su despacho, i juzgar del buen ó mal desempeño de los empleados en la administracion de justicia: 2.° Formacion de la Estadistica judicial, para que el Lejislador, el Estadista, i el Gobierno tengan una escala, sobre que calcular el estado, la decadencia ó mejoras de la moral pública i de la civilizacion, explorar sus motivos i meditar en sus remedios ó impulsos benéficos. Con respecto al caso 1.° opina la comision, que no podrá llenar debidamente el encargo, si las cortes judiciales no trasmiten razones de causas, con expresion de las fechas en que haya acontecido el hecho civil ò criminal, de la demanda ò juicio instaurados, de los principios justos motivados de la retardacion, i del estado de la causa pendiente en tal estacion, ò fenecido en tal dia mediante tal resolucion. El modo con que se pasan las razones de causas, y sin especificacion de todas las circunstancias referidas, no basta para satisfacer los designios filantrópicos del Gobierno, ni prestar á la comision datos suficientes, que puedan fijar su juicio i utilizar sus tareas. Esta reunion i examen de circunstancias facilitará los trabajos de la Estadistica judicial; mas para que esta corresponda à los fines de su institucion, para que por comparacion de los actos de un año con los de otro puedan medirse el estado i grado de la moralidad, es indispensable que ella abrace los hechos del ùltimo quinquenio cuando menos, hechos que deben analizarse en las razones diferentes é igual número de años; á no ser que el Gobierno Supremo prefiera el examen gradual por años para que en cierto periodo se practique la comparacion respectiva, que haga juzgar del estado ò variaciones en las costumbres pùblicas.—Si V. G. estimase convenientes las indicaciones expuestas, inspiradas solo por el deseo de corresponder á tan honrosa i benéfica confianza, puede adoptar todas las medidas que à tal propósito concurran; pues la comision quiere antes de iniciar sus trabajos tener reglas seguras i positivas que los sistemen i conduzcan à un buen resultado—Dios guarde à V. G.—*Dionisio Barrientos—José Manuel Loza—Manuel J Castillo*

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 23 de Abril de 1847.—39.

A la comision encargada del examen de las listas de causas i de la formacion de la estadistica judicial.

Ha visto con mucho agrado S. E. el Presidente la nota que esa comision se ha servido dirijirme en 19 del corriente. No dudó ni por un momento el gobierno del zelo i patriotismo con que los individuos de la comision han respondido á su confianza, ni de que ellos comprendieran en su alta ilustracion la estension é importancia de la delicada tarea que se encomendaba á sus luces.—Relativamente á la 1.ª necesidad que ha representado la comision, al respecto de las razones de causas, son adjuntas las que ha remitido la Corte Superior de justicia del Distrito de Potosí, para que teniendo presente la comision que ellas estan formuladas sobre un modelo jeneralmente mandado observar, examine si en su actual forma satisfacen todas las condiciones necesarias à su objeto. En caso de que la comision no lo crea asì, i de que sea indispensable variar los modelos, formarà los que crea convenientes para que con su vista se determine lo que corresponde.—Por lo que hace á los datos que necesita la comision para la estadistica judicial, debo poner en su conocimiento que se ha pedido recientemente à la oficina de estadistica la parte de sus trabajos relativos á esta materia. Tan luego como se reciban en este Ministerio, pasaràn á esa comision, para que vea si le bastan ellos ò si es menester ocurrir por los datos orijinales.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer a los HH. SS. de la comision las seguridades de la estimacion i aprecio con que soi su obediente servidor—*Pedro José de Guerra.*

AVISO OFICIAL.

A consecuencia del Supremo decreto de 26 del corriente, el Gobierno ha tenido á bien retirar el *exequatur* del Sr. D. Teodoro Zevallos, que desempeñaba el Vice Consulado del Perú en esta Ciudad; remitiendole al mismo tiempo sus pasaportes para èl y su comitiva.

PANTEON.

Mes de Abril.

Razon de los cadáveres sepultados en todo el presente mes, con distincion del lugar ó doctrina de su procedencia, sexo y edad.

Procedencia de los cadáveres.	Hombrs.			Mujers.			Ts.
	A.	J.	N.	A.	J.	N.	
Catedral.	1	»	11	»	5	8	25
S. Pedro.	5	1	4	4	»	8	22
S. Sebastian.	1	1	9	4	1	7	23
Sta. Bàrbara.	3	»	4	»	2	2	11
Hospitales.	2	24	1	2	11	1	41
Policia.	1	»	2	1	»	1	5
Milicia.	»	»	7	»	»	5	12
Arrojados y recojidos.	»	»	»	»	»	1	1
Sumas.	13	26	38	11	19	33	140

La Paz de Ayacucho á 1.° Mayo 1847.

Hipólito Maria de Velasco.

Entre los 140 cadàveres sepultados en todo el mes, los mas notables por su edad longeva, calidad ò circunstacias son los de las personas siguientes.

Da. Josefa Portugal de Sehiali de 22 años, resultados de parto.

Hilario Mamani indijena de 36 años, estropeado por un caballo.

Jacinta Medina mestiza de 26 años, alevosamente degollada.

Eugenio Aranguri mestizo de 92 años, còlico ventoso.

D. José Bernardo Wiscafé de 54 años, repentinamente.

Da. Manuela Chavarri de 58 años, fiebre.

Emiliano Sainz niño de 5 años, fiebre.

Da. Magdalena Cordero de Uriarte de mas de 50 años, vómito de sangre.

Baltazar Quispe indijena de 90 años, consuncion.

Obdalia Terrazas niña de 6 meses, tos.

D. Lino Felix de Medina de 17 años, tisis laringea.

Claudina Valdivia niña de 8 meses, fiebre.

Josè Maria Venegas niño de 5 años, fiebre.

Sargento mayor de Lanceros José Miguel Garcia de 45 años, tisis pulmonal.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Marzo 18.

Por *Francisco Bascopé.*

190 libros impresos à 4 rs.—1 máquina para retratar en 12 ps. 4 rs.—1 telescopio pequeño en 6 ps.—1 termómetro grande en 6 ps.—6 agujas de marcar en 6 ps.—7 estuches de matemáticas: libre.—5 1/2 gruesas pomitos de tinta para escribir: docena à 4 rs.

Dia 24.

Por *el anterior.*

1 máquina de fierro para tostar cafè en 6 ps.—3 quesos pequeños de Flandes à 4 rs.—2 tarros mostaza preparada à 4 rs.—6 tarros escabeches à 4 rs.

Dia 25.

Por *Oscar Berkemeyer.*

1 gorra de paño toda bordada en 10 ps.—2 id. de id. medio bordada de hilado de oro fino à 6 ps.—36 gorras de id. sin bordado i con galon de oro fino à 4 ps.—1 sombrero de picos de felpa en 10 ps.—1 par charreteras de oro fino para Coronel en 40 ps.—1 par id. para Teniente Coronel en 35 ps.—7 pares id. para Sarjento mayor ó para Comandante: par à 25 ps.—8 pares caponas à 12 ps.—7 cordones de hilado de oro fino para Edecanes à 12 ps.—5 dragonas de oro fino para espadas à 4 ps.—14 onzas galon de oro fino: libra à 30 ps.—1 sombrerito de paja para criatura 8 rs.

Internaciones limítrofes.

Marzo 18.

Por *Manuel Murillo*

4 arrobas aji colorado à 3 ps.

Dia 22.

Por *Manuel Chambi.*

10 ponchillos pullos: docena à 18 ps.—30 costales de mohó cada uno à 1 rl.

Dia 23

Por *Jacinto Ortiz.*

20 ponchillos pullos: docena à 18 ps.—8 costales de mohó à 1 rl.

Avisos nuevos.

COLECCION DE FOLLETINES DE LA EPOCA.

LA

VENGANZA DE LOS MUERTOS.

(Traducido para la Epoca.)

La jeneral aceptacion que ha merecido esta preciosa novelita, dada á luz por primera vez en «La Ilustracion», diario universal de Paris; nos ha movido á publicarla en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas de 48 pájinas cada una, con carátulas de papel de colores, al precio de dos i medio reales cada entrega. Se admiten suscripciones en la Librería Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca dentro y fuera de la República.

S. G. el Prefecto del Departamento, por providencia de 28 del que rije, ha señalado el 20 del entrante Mayo y demas no feriados para el remate de los diezmos de la provincia de Ingavi bajo la base de 7,415 ps. para el prócsimo año de 1848, en dos armadas, la una de 4,000 ps. al contado, y el resto de 3,081 ps. 2 y 1/2 reales á los sesenta dias, con la rebaja del 6 por ciento. Las personas que quieran hacer postura ocurran el dia señalado á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 29 de 1847.—*Maceda.*

v8—p1.

A solicitud de Da. Catalina Calderon, viuda de Dn. Agustin Montes, y el Ciudadano Francisco Zapata, apoderado de Da. Josefa Arrascaeta, se ha señalado el dia 6 del prócsimo mes de Mayo para el remate de la casa que poseen proindiviso en el barrio de Socabaya, retasada en la cantidad de 2,970 ps. La persena que quiera hacer postura con concepto á su base, ocurra en la fecha designada á la oficina del infrascrito Escribano. Paz Abril 30 de 1847—*Pinilla.*

v8—pb1.

Avisos repetidos.

GRAN FUNCION LIRICA:

En celeb idad del dia 5 de Mayo, aniversario del natalicio de S. E. el Presidente de la República.

Se dará principio con la grande obertura de la Opera JULIETA Y ROMEO del inmortal Bellini.

1.ª PARTE.

ROMANCE de la Opera—JULIETA Y ROMEO, cantado por la Señorita Maria Rosa España de Ferretti.

ESCENA Y ARIA DE ID. cantada por D. Pablo Ferretti.

GRAN ESCENA Y DUO de los NORMANDOS EN PARIS.

VARIACIONES DEL MAESTRO BERIOT ejecutadas en el Violin por el Señor Lorenzo Rojas.

2.ª PARTE.

GRAN ESCENA Y DUO—EL DESTIERRO DE BELISARIO ejecutado por los SS. M. R. España de Ferretti y D. Pablo Ferretti.

3.ª PARTE.

ULTIMA ESCENA Y DUO del MARINO FALIERO, por los SS. M. R. España y D. Pablo Ferretti.

OJO.

Se vende una esclava jòven, sana y robusta, buena lavandera y cocinera, en precio muy equitativo. Para el efecto pueden tratar con su amo que lo es D. Hilarion H. Dalens.

v8—p3

S. G. el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 29 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año la recaudacion de los asientos de la Recoba de San Agustin, Plazuelas de San Francisco y San Sebastian, con inclusion de los alquileres de cuartos inferiores y tiendas, que están en la primera, y condicion favorable al asentista que pueda recaudar los derechos de asientos, aun á las vendedoras de fruta, víveres y otros articulos de industria del pais, aunque sean manufacturados, que ponen en caramancheles en la calle ó en puesto fuera del dintel ó umbral de sus tiendas. Es tambien condicion onerosa que se le impone al asentista en reciprocidad de la ventaja anterior que debe conservar reparadas de reboques y enlucido ó blanqueo y todo lo concerniente á la conservacion y aseo de las paredes y edificios de la Recoba, á ecsepcion de su retejo sobre la base de dos mil cuatrocientos pesos (2,400 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 27 de Abril de 1847—

Infanzon

v8—p3

S. G el Prefecto ha señalado el dia 1.° del entrante mes de Mayo y demas no feriados para el remate de cuatro quintales de fierro en distintas piezas, como parte de la máquina luminaria, á ocho pesos quintal, y retasos grandes de bronce con almas de fierro, con el nombre de cilindros, de la propiedad de D. Juan Netain como hipotecados à la contrata del emplome del techo del Coliseo de esta Capital, avaluados en la cantidad de ciento veinte y cinco pesos (125 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 29 de 1847.—*Infanzon.*

Por disposicion del propietario, se vende una criada robusta de edad de veintidos años con una criatura de pechos: dicha criada sabe cocinar lavar y otros servicios de utilidad en una casa; bajo el precio de tasacion hecha en esta Intendencia, la persona que la quiera ocurra á la Policía para su contrato.

Se necesitan 4,000 camisas de tocuyo para tropa: la persona que guste encargarse de su construccion, dirija sus propuestas cerradas á la Comisaria del Ejército dentro del término de seis dias para escojer la que ofrezca mas ventajas al Estado.

Mateo de Belmonte.

v8—p5.

Aviso al público.

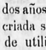

S. G. el Prefecto del Departamento ha señalado para el remate de sesenta y ocho sombreros plomos y treinta y cuatro negros al precio los primeros de 5 pesos 4 reales y los segundos á 4 pesos 6 reaels el dia 27 del que rije y demas no feriados. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe.—Paz Abril 26 de 1847—*Maceda.*

v8—p5.

AVISO AL COMERCIO.

Jorge T. Pinto y Ca. ponen en conocimiento del comercio nacional y estranjero, que habiendo por mùtuo convenio, separadose de la Sociedad de este nombre, los SS. Berigno Clavijo y Casimiro Bacarreza; en lo sucesivo queda reducida aquella á los SS. Jorge T. Pinto, Pedro J. Portal é Ildefonso Huici, quienes continuan representados por la misma razon social de Jorge T. Pinto y Ca.

Paz Abril 20 de 1847.

Jorge T. Pinto y Ca.

Aviso interesante.

Se hallan en venta algunos instrumentos cientificos, como son un hermoso círculo repetidor con dos anteojos, nivel trípode y su correspondiente caja para poderlo transportar á cualesquiera otra parte con seguridad.

Una plancheta con su regla, anteojo, trípode y su caja.

Un nivel con anteojo, trípode y dos miras graduadas: sirve para nivelar grandes distancias.

Un grafómetro de un pié de diámetro con una ecselente aguja de marear, trípode y su caja.

Una hermosísima brújula nivelatriz con nivel y anteojo, para tomar ángulos horizontales y aun verticales hasta 45°; tiene ademas trìpode y caja.

Un instrumento geométrico para tomar ángulos horizontales con mucha facilidad.

Tambien se venden algunas obras de matemáticas, arquitectura civil, militar é hidráulicia, y otras muy útiles para los arquitectos é ingenieros, como tambien algunos estuches de matemáticas y cajas de pintura de primera calidad. En esta imprenta se dará razon. Paz 27 de Abril de 1847.

v8—pb4.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 22 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento del camino de Sucisa sobre la base de treinta pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 16 de Abril de 1847—*Infanzon.*

v8—p7.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 1.° del mes entrante de Mayo y demas no feriados para el remate de los terrenos de Canto-marca situados en el Canton Charasani Provincia de Muñecas adjudicados al ramo de Instruccion publica, avaluados en la cantidad de ciento cincuenta pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 16 de Abril de 1847.

Infanzon.

v8—p7

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 4 del entrante mes de Mayo y demas no feriados para el remate de los terrenos del Escalante situados en el Canton Suri provincia del Inquisivi, adjudicados al ramo de Instruccion pùblica, avaluados en la cantidad de trecientos quince pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 15 de Abril de 1847. *Infanzon.*

v8—p7

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 10.ª y última entrega de esta precicsa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

LA ROSA AMARILLA.

POR CARLOS DE BERNARD

(Traducido para la *Epoca.*)

Lindo romance que se está publicando, en el folletin de nuestro diario. Tambien sale por entregas de 48 pájinas, con carátula de papel de colores; y se admiten suscripciones en la libreria Hispano-Boliviana y en la oficina de esta Imprenta. La novelita contendrá dos ó tres entregas; y el valor de cada una será 2 1/2 rs.

AL PUBLICO.

Almas sensibles' capaces de c mprender el sentimiento del amor y de la amistad, tratad de eternizar la imájen de la persona amada, antes que l- sustancia perezca.

RETRATOS A LA POLKA

GELVANICO-FOTOGRAFICOS.

POR EL

DAGUERROTIPO ENCOLORIDO.

(Nuevo descubrimiento)

ESTOS retratos tienen una ventaja sobre los tomados anteriormente por el Daguerrotipo, por poseer una claridad i percepcion hasta ahora tenidas por imposibles.

Estos retratos debidos á un reciente descubria miento, no corren riesgo en ningun clima, i conservan su belleza i frescor, tanto como los al oleo.

Se invita á las personas que no hayan visto las producciones del Señor NEWMAN, á que ocurran á su taler à presenciarlas. En la casa del Señor Gurruchaga calle de Ingavi N.° 45.

Muchas personas no toman los retratos de sus amigos antes que mueran, i cuando la muerte ha acabado su obra entonces ellos aprecian el valor de una perfecta semejanza de ellos; pero es demasiado tarde!

EL SEÑOR J. NEWMAN retorna sus mas sinceras demostraciones de gratitud al generoso público por la proteccion que se ha servido dispensarle, manifestandole que no pudiendo desatender las persuasiones de algunos respetables ciudadanos, ha resuelto permanecer aqui por 10 dias, con el objeto que puedan tomar sus retratos las peronas que gusten,

v30—pb13.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periòdico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el nùmero primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

IMPRENTA DE LA EPOCA.